



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL5711-2021

Radicación n.º 86018

Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO vs.
MARIBEL RÍOS BEDOYA Y OTROS.**

Conforme al informe secretarial que antecede, el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte recurrente, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, no fue sustentado oportunamente. Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Continúese el trámite del recurso de casación frente a la recurrente Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a central scribble.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'F' followed by a series of connected loops.

FERNANDO CASTILLO CADENA

A handwritten signature in black ink, starting with a large, circular loop on the left and ending with a long, sweeping horizontal stroke on the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105007201700459-01
RADICADO INTERNO:	86018
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
OPOSITOR:	MARIBEL RIOS BEDOYA, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____